

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SERVICIOS MÉDICOS GENERALES SECLIX S.A, CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de abril del 2017, a las once horas, en el local social de la compañía situado en las calles Pedro Pablo Gómez # 120 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa local # 2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS MÉDICOS GENERALES SECLIX S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora Bethzabe Clemencia Chagerben Machuca, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50 % de votos, la Ing. Com. Bethzabe Clemencia Pérez Chagerben, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 20% de votos, el Dr. Guillermo Gil Pérez Chagerben propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 15% de votos y el Dr. Lenin Pérez Chagerben, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 15% de votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016;

Actúa como Secretario de la Junta la Ing. Com. Bethzabe Clemencia Pérez Chagerben y se elige como Presidente Ad-Hoc a la señora Bethzabe Clemencia Chagerben Machuca.

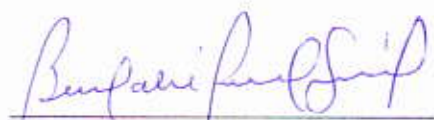
El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

Finalmente, la Junta pasa a conocer el tercero y último punto del orden del día, esto es: **3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 13h00.

  
Sra. Bethzabe Chagerben Machuca  
**Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista**

  
Ing. Bethzabe Pérez Chagerben  
**Secretaria de la Junta - Accionista**

  
Dr. Guillermo Gil Pérez Chagerben

  
Dr. Lenin Pérez Chagerben

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA SERVICIOS MÉDICOS GENERALES SECLIX S.A, CELEBRADA EL DIA 13 DE ABRIL DE 2017.**

En la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de abril del 2017, a las once horas, en el local social de la compañía situado en las calles Pedro Pablo Gómez # 120 entre 6 de Marzo y Lorenzo de Garaicoa local # 2, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía SERVICIOS MÉDICOS GENERALES SECLIX S.A, con la concurrencia de los siguientes accionistas: La señora Bethzabe Clemencia Chagerben Machuca, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 50 % de votos, la Ing. Com. Bethzabe Clemencia Pérez Chagerben, propietaria de ciento sesenta acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con derecho al 20% de votos, el Dr. Guillermo Gil Pérez Chagerben propietario de ciento veinte acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, con derecho al 15% de votos y el Dr. Lenin Pérez Chagerben, propietario de ciento veinte acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho al 15% de votos, lo cual constituye la totalidad del capital pagado a la compañía, que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016;

Actúa como Secretario de la Junta la Ing. Com. Bethzabe Clemencia Pérez Chagerben y se elige como Presidente Ad-Hoc a la señora Bethzabe Clemencia Chagerben Machuca.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta, instala la sesión y ordena que se considere el primer punto del orden del día, esto es **1.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el Informe del Gerente General respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.

La Junta pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es: **2.- Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlo.


Finalmente, la Junta pasa a conocer el tercero y último punto del orden del día, esto es: **3.- Conocer y resolver sobre el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016**. La Junta conoce el balance y cuentas del ejercicio económico del año 2016 y resuelve aprobarlos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión el acta es leída y aprobada unánimemente por la Junta sin modificación alguna. Por ende, se concluye la sesión a las 13h00.

f) Sra. Bethzabe Chagerben Machuca - Presidente Ad-Hoc - Accionista ; f) Ing. Bethzabe Pérez Chagerben - Secretaria de la Junta - Accionista; f) Dr. Guillermo Gil Pérez Chagerben - Accionista; f) Dr. Lenin Pérez Chagerben - Accionista -----

**CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de la compañía SERVICIOS MEDICOS GENERALES SECLIX S.A, al que me remito.**

Guayaquil, 13 de Abril del 2017



**Ing. Bethzabe Clemencia Pérez Chagerben**  
**SECRETARIA DE LA JUNTA**